



Las Vigas de Ramírez, Veracruz, a 20 de septiembre de 2024

OFICIO: UT/0180/2024

ASUNTO: Respuesta solicitud de  
Información folio 300550624000023

**Estimado solicitante**  
**P r e s e n t e**

Por medio del presente de la manera más atenta, con el debido respeto me dirijo a usted con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con número de folio **300550624000023**.

**Información Solicitada:**

**INFORMACIÓN SOLICITADA REFERENTE A LA SOLICITUD REGISTRADA CON EL NÚMERO DE FOLIO 300550624000023.**

A fin de dar respuesta a su solicitud adjunto al presente la información recabada en la unidad administrativa correspondiente.

**ANEXO: OP/0140/2024**

De igual manera, para atención de cualquier duda o aclaración deje a su disposición el siguiente correo electrónico [ut.ayun.lasvigas22@gmail.com](mailto:ut.ayun.lasvigas22@gmail.com) y teléfono de oficina: 2828314221, ext. 103.

En caso de no estar conforme con la respuesta proporcionada por este sujeto obligado, usted podrá interponer ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación, el recurso de revisión previsto en el artículo 153 de la Ley en materia. El medio de impugnación podrá ejercerlo, vía Plataforma Nacional de Transparencia, en la dirección electrónica <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en la sección denominada Quejas de Respuestas.

Sin otro particular, me despido quedando a sus respectivas órdenes enviándole un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**M.A.P. Bernardino Santiago Hernández**  
**Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso**  
**a la Información del H. Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez**

C.c.p. Archivo



Oficio: OP/0140/2024  
Las Vigas de Ramírez, Ver., a 11 de septiembre de 2024  
Asunto: RESPUESTA OFICIO REQUERIMIENTO DE INFORMACION  
300550624000023

**L.A.E. BERNARDINO SANTIAGO HERNANDEZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.**  
**P R E S E N T E**

El suscrito Ing. Francisco Melo Marín, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de H. Ayuntamiento, en atención al oficio recibido **UT/0178/2024** mismo que hace referencia al requerimiento de información con numero **300550624000023**, y con el objetivo de brindar una pronta y expedita respuesta al solicitante mediante Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, que a la letra dice:

**Información Solicitada:**

- 1.- Con oficio soporte necesito saber que han hecho al respecto en sus respectivas competencias, para el mantenimiento de las carreteras federales principales de su localidad para tapar baches, hoyos, de las lamentables carreteras que están totalmente intransitables.
- 2.- Con oficio soporte evidencien SIOP y los ayuntamientos que líneas arriban se mencionan desde cuándo fue la última vez que se le dio mantenimiento.
- 3.- Con oficio soporte necesito saber que sus respectivas jefaturas de sus respectivas competencias de territorio manden a supervisar el abandono de esas carreteras, que han hecho de agosto 2024 para darles mantenimiento de lo contrario están incumpliendo como servidores públicos según el mandato constitucional 108 y 128 de la Carta Magna que se traduce en incumplimiento de un deber legal.
- 4.- Entre SIOP y esos ayuntamientos que han hecho para solventar esos cráteres en esas deplorables carreteras con evidencia soporte y fotografías de que le están haciendo el mantenimiento.

En respuesta, y de conformidad con la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información; pero sobre todo con la finalidad de brindar una respuesta certera al ahora recurrente, me permito informar lo siguiente:

**LAS VIGAS**  
**DE RAMÍREZ**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025

13 SEP. 2024

10:30

**RECIBIDO**



**En respuesta al punto 1.** Me permito informar lo siguiente, de acuerdo con el marco legal vigente, el mantenimiento y reparación de las carreteras Federales es una atribución exclusiva del Gobierno Federal, a través de la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT)**. Por lo tanto, los Ayuntamientos no tienen competencia ni facultades para intervenir en estas vías, lo que incluye acciones tales como el bacheo, reparación de hoyos u otros trabajos de mantenimiento.

**En respuesta al punto 2.** En lo que respecta a este Ayuntamiento, no contamos con registros ni hemos realizado acciones de mantenimiento en las carreteras federales de nuestra localidad, ya que, como se ha señalado anteriormente, esta no es nuestra competencia. Se recomienda que esta solicitud sea dirigida a la **SICT** o a las dependencias federales correspondientes.

**En respuesta al punto 3 y 4.** Este Ayuntamiento no tiene la facultad de supervisar o intervenir en carreteras federales y en lo que respecta a los artículos **108 y 128** de la Constitución, las responsabilidades que como servidores públicos nos impone el marco constitucional y legal se limitan a nuestras **competencias territoriales y funcionales**. En este sentido, este Ayuntamiento está comprometido a cumplir con todas sus obligaciones en el ámbito local, dentro de las limitaciones de nuestras facultades, sin embargo, hemos comunicado a las autoridades competentes sobre las condiciones deplorables de dichas vías para que tomen las medidas necesarias en el ámbito de sus competencias, anexo oficio soporte para mayor proveer.

Agradecemos su comprensión y le reiteramos que las acciones en torno al mantenimiento de carreteras federales deben ser tratadas directamente con las autoridades correspondientes, como la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, quienes cuentan con la competencia para actuar en este tipo de vialidades.

Sin más por el momento, quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DESARROLLO

Ing. Francisco Melo Marín

Director De Obras Públicas y Desarrollo Urbano  
Del H. Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez



SECCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL

OFICIO: PM/489/2024

ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO

Las Vigas de Ramírez, Ver., a 1 de agosto del 2024.

**Ing. Luís Antonio Posada Flores**  
**Director General de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**Xalapa, Ver.**  
**Presente**

El que suscribe Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Las Vigas de Ramírez, Ver., por este medio se dirige a usted de la manera más atenta y respetuosa para comentarle que, las fuertes lluvias que han azotado esta región en estas últimas fechas, han provocado un deterioro significativo en el tramo carretero Perote – Xalapa, a la altura de la comunidad de Normandía que corresponde al Km. 110 hasta llegar a la comunidad de Piedra Blanca al Km. 127, de la carretera federal No. 140. La acumulación de agua en la superficie del asfalto ha generado la formación de baches de diferentes tamaños, algunos de ellos de considerable profundidad, mismos que se encuentran dispersos a lo largo de un tramo considerable de la carretera, especialmente en la zona cercana a la población de Las Vigas de Ramírez.

La presencia de estos baches representa un peligro inminente para los conductores y pasajeros que transitan por esta arteria vehicular, pues los vehículos, al impactar con los hoyos, pueden sufrir daños en sus neumáticos, suspensión y otros componentes mecánicos, además, de que la pérdida de control del vehículo debido a la brusca sacudida puede provocar accidentes graves, poniendo en riesgo la vida de las personas.

En virtud de lo anterior, me permito solicitar, respetuosamente, de su valioso apoyo a efecto de que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), del estado de Veracruz, a su merecido cargo, lleve a cabo el bacheo de la carretera federal No. 140, a la altura de la población de Las Vigas de Ramírez, con la intención de garantizar la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos que transitan por esta importante carretera. (se adjunta reporte fotográfico).

En espera de contar con una respuesta favorable en lo anteriormente expuesto, me despido de usted haciendo propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

**Atentamente**



H. Ayuntamiento  
Constitucional  
**Médico José de Jesús Landa Hernández**  
Presidente Municipal Constitucional

C.c.p. Archivo.

Av. Hidalgo no.4 Col. Centro  
CP 91330, Las Vigas de Ramírez, Ver.  
Tel. 282 831 4221  
www.lasvigas.gub.mx

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025